

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cinco minutos del día Martes dieciséis de Agosto del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Leonardo Barriga Curilemo, Myriam Quezada Pérez, Conrado Pérez Rebolledo, Eduardo Borgoño Bustos, Julio Stark Ortega e Ismael Rioseco Larenas. Se incorpora al inicio de la lectura de correspondencia el concejal don Gustavo Seguel Núñez. Se encuentra presente además don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal. Se deja constancia que el concejal señor Gerson San Martín Jara, se encuentra en cometido oficial representando al Concejo Municipal, en delegación que visita la provincia de Cajamarca, Perú, en trámites previos a la formación de la Asociación Internacional de Municipalidades, Perú, Argentina y Chile, según Acuerdo N° 243-05, adoptado en sesión extraordinaria del día 10 de agosto del 2005. Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Juan de la Cruz Jara Jara, Secretario Municipal.

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DECIMA OCTAVA Y ACTA SESION EXTRAORDINARIA VIGÉSIMA OCTAVA.

- Son aprobadas sin observaciones.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Correspondencia despachada.

- Ord. N° 356, de fecha 10 de Agosto de 2005, dirigido a doña Alicia Jerez Jara, Presidenta Club de Cueva Peulle-hue, a través del cual se le envían los saludos y felicitaciones del Concejo Municipal, por la excelente organización y el éxito obtenido en la Duodécima Muestra de Campeones Nacionales y Regionales de Cueva Huasa, realizada el pasado 06 de Agosto de 2005.
- Ord. N° 357, de fecha 10 de Agosto de 2005, dirigido a don Alejandro Carrasco Sáez, Gerente de Supermercados Líder de Los Angeles, a través del cual se le envía el reconocimiento del Concejo Municipal, por la innovadora iniciativa que están llevando adelante al crear un Consejo de Desarrollo Comunal.
- Ord. N° 359, de fecha 10 de Agosto de 2005, dirigido a don Luis Ferrada Zúñiga, Presidente de la Unión Comunal de Adulto Mayor, a través del cual se le da respuesta a su presentación con folio de ingreso N° 9.101 – 05, de fecha 02 de Agosto de 2005, sobre petición de subvención municipal.
- Ord. N° 358, de fecha 10 de Agosto de 2005, dirigido al Pastor Cristino Rubilar Contreras, Representante de la Iglesia Metodista Pentecostal, a través del cual se le envían los saludos y reconocimiento del Concejo Municipal, por la iniciativa que están llevando adelante, de dictar un preuniversitario para 170 jóvenes de la comuna, totalmente gratuito.

Correspondencia recibida.

- Presentación con folio de ingreso N° 9.511 – 05, de la Directiva de la Junta de Vecinos Villa Puerto Alegre, a través de la cual envía copia de antecedentes entregados al Sr. Alcalde, que dice relación con problemas que está causando el Canal Tolpán al sector.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos Puerto Alegre fue derivada a la Dirección de Obras Municipales, para evaluación e informe. Luego continúa.

- Presentación con folio de ingreso N° 9.476 – 05, de la Directiva de la Junta de Vecinos Nuevos Aires, a través de la cual informa que a contar del 13 de Junio del 2005, y en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 19.418, se han constituido formalmente como Junta de Vecinos, se ponen a disposición del Concejo Municipal y solicitan información sobre recurso de protección presentado en contra de Essbio, caratulado “Núñez y otros con Essbio S.A.”, Rol N°1.269-2005.
- El Secretario Municipal indica que la nota de la Junta de Vecinos Nuevos Aires fue derivada a la Dirección de Asesoría Jurídica, para que responda sobre trámite del recurso de protección que se alude en la nota. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 9.635 – 05, de la Directiva del Club Deportivo Independiente, a través de la cual solicita apoyo municipal para realizar viaje a la nieve con menores del sector.
- El Secretario Municipal indica que la nota del Club Deportivo Independiente se derivó a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ver factibilidad y forma de apoyar en lo solicitado.
- Presentación con folio de ingreso N° 9.586 – 05, de la Directiva del Coro de Profesores de Los Angeles, a través de la cual solicitan subvención municipal por un monto de \$2.480.000, para participar en Festival Nacional de Coro de Profesores de Chile (SOCOPROCH), a realizarse en la ciudad de Villarrica, desde el 02 al 09 de Octubre de 2005. Se adjunta Ord. N° 1.348, de fecha 12 de Agosto de 2005, del Director de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que es factible acceder a la petición de subvención municipal solicitada por el Coro de Profesores, a través de una modificación presupuestaria con cargo al Saldo Final de Caja, que debe ser aprobada por el Concejo Municipal.
- El Sr. Alcalde señala que teniendo presente el informe de la Dirección de Administración y Finanzas, solicita se apruebe la modificación presupuestaria para poder entregar la subvención municipal solicitada por el Coro de Profesores de Los Angeles, considerando que esa institución siempre ha prestigiado a la comuna, a través de su extensa historia de actividades que han desarrollado por casi treinta años. Agrega que el Director del Coro dejó el cargo, fruto de lo cual conoció un hecho no menor, como es que él no cobraba remuneración alguna por realizar esa actividad. Por lo anterior, solicita también un acuerdo del Concejo Municipal para enviar una nota de reconocimiento a don Claudio Maldonado Díaz, Docente – Director del Sistema Comunal y ex Director del Coro de Profesores.
- El concejal Borgoño señala que concuerda plenamente con el planteamiento del Sr. Alcalde, por lo que aprueba la propuesta, pero insiste en un tema que ya ha tocado antes, que dice relación con que se de a conocer si las organizaciones cuando hacen peticiones de subvenciones como la del Coro, están requiriendo el 100% de los gastos o también hacen un esfuerzo y aportan algo.
- El concejal Barriga sugiere que el Departamento de Cultura haga un catastro de los eventos nacionales en que tenga figuración la ciudad de Los Angeles, para tener consignado en su presupuesto esos eventos. Además por tratarse del Coro de Profesores, lo más lógico sería que el Departamento de Educación financie sus actividades, para así no estar sacando fondos del Saldo Final de Caja municipal, que pudieran ser mejor invertidos hacia los sectores mas necesitados. En cuanto a la nota de reconocimiento a don Claudio Maldonado, sugiere que además en la misma nota se le invite a que nuevamente dirija al Coro de Profesores. Está de acuerdo con la propuesta.
- Requerido el pronunciamiento, se aprueba modificación presupuestaria, con cargo al Saldo Final de Caja, para entregar subvención municipal al Coro de Profesores Los Angeles, por la suma de \$2.480.000, para financiar los gastos que implica su participación en Festival Nacional de Coros de Profesores que se llevará a efecto en Villarrica entre los días 2 al 9 de Octubre del 2005 según detalle de gastos que

entrega en su presentación folio de ingreso N° 9.586 – 05, de fecha 10 de Agosto del presente año. Asimismo acuerda enviar nota de reconocimiento a don Claudio Maldonado, ex Director del Coro de Profesores Los Angeles **(ACUERDO N° 244 – 05)**.

- El Sr. Alcalde agrega que lo delineado por el concejal Borgoño no es un tema menor, por lo que invita a las comisiones de Educación y Desarrollo Comunitario, para que evacúen un informe sobre si es pertinente el apoyo permanente y directo de la Municipalidad al Coro de Profesores, atendida la trayectoria de esa entidad cultural.
- El concejal Seguel interviene señalando que en el apoyo se contemple un sueldo para el Director, para así estimularlo a retomar la dirección.
- Solicitado el pronunciamiento, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales, que las comisiones de Dideco y Educación, estudien situación del Coro de Profesores y la pertinencia de que la Municipalidad lo apoye directa y permanentemente, atendida la trayectoria y lo que representa para la comuna esta agrupación. **(ACUERDO N° 245 – 05)**.

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde informa en primer lugar que producto de las modificaciones introducidas por la Ley de Rentas II, a aspectos administrativos de la municipalidad, que implica, entre otras cosas, que el Concejo Municipal deberá tener tres sesiones ordinarias, como mínimo, cada mes; a las que se deben sumar las variadas sesiones extraordinarias que normalmente surgen y se realizan, lo que representará un aumento importante en la carga de trabajo del Secretario Municipal, se ha visto en la necesidad de hacer una adecuación de cargos al interior del municipio, considerando que el Secretario Municipal además cumplía las labores de Administrador Municipal. En base a lo expuesto y para aprovechar mejor sus capacidades profesionales, se ha resuelto que el nuevo Administrador Municipal sea don Juan Carlos Muñoz Gajardo, quien cumplía labores de Control de Gestión; en tanto don Juan de la Cruz Jara Jara, en su calidad de ingeniero comercial, ha asumido la función de conducir la planificación en el área del fomento productivo y desarrollo económico, además de supervisar y apoyar la gestión de la unidad municipal encargada de ese tema, ello, ante la renuncia a esas funciones por parte de don Héctor Sanhueza Acevedo, que había estado a cargo de la implementación, planificación, supervisión y control de gestión de esa unidad, pero que ha dejado tales funciones por cuanto ha asumido mayores actividades en el ámbito privado.
- Tras entregar esa información pasa a dar lectura al informe que se transcribe como sigue:
 - *Las municipalidades de Los Angeles, Curacautín y Angol firmaron el viernes pasado un convenio de cooperación turística que promueve el intercambio cultural y ambiental entre estas ciudades. La firma del convenio entre este alcalde, el de la comuna de Angol, Obdulio Valdevenito Burgos y Curacautín, Raúl Reyes Motran se materializó en la comuna de Curacautín. En representación de nuestra comuna asistieron el Jefe (s) de Extensión Cultural, Alejandro Méndez y el encargado de turismo, Claudio Bravo. La idea del convenio es que las municipalidades se comprometan a fomentar recíprocamente la intensificación del movimiento turístico de las personas y el intercambio de material de publicidad turística. Se busca posicionar a los tres municipios, en el mercado nacional y regional como destino turístico, a partir de la diversidad de productos y servicios, que contribuyen a mejorar la economía provincial.*
 - *A las distintas acciones de apoyo a la comunidad que ha efectuado la Municipalidad de Los Angeles, se suma el acuerdo adoptado por la Junta de Vecinos N° 46 del sector Amanecer de Duquenco y este Municipio. Dicho compromiso, consiste en dotar a los habitantes de este sector con una bomba de agua, Pedrollo 3 / 4 Hp PKM152, debido a que ellos carecen del suministro básico*

de agua libre de contaminación, situación que es reafirmada luego del análisis bacteriológico que hiciese el personal de la Seremi de Salud Oficina Provincial Bío Bío. La adquisición de este motor, beneficiará alrededor de 25 familias, quienes verán subsanada la necesidad vital de agua para consumo humano. Los vecinos del sector comprometieron el cuidado y mantención de la nueva bomba, con la que contarán durante estos días.

- Bajo la idea de mejorar la señalización de las calles de la ciudad, la Municipalidad de Los Angeles inició los trabajos de reposición de las señales luminosas con las que se demarcan los cruces de las calles en el centro de la ciudad. Los trabajos se iniciaron la semana pasada y estuvieron a cargo del personal de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios de este municipio. La labor incluye el mejoramiento y reposición de los letreros en mal estado así como también su limpieza y recambio de los tubos luminosos de los cuarenta letreros distribuidos en los cruces céntricos de la ciudad.

- Una decena de productores de carnes exóticas de la provincia se reunieron la semana pasada en dependencias de la Municipalidad de Los Angeles para conformar una agrupación que les permita potenciar su producción no tradicional. La reunión fue coordinada a través de la Unidad de Desarrollo Económico del municipio angelino y contó con el apoyo de la coordinadora provincial de la Unidad de Gestión Territorial del Gobierno Regional, Ester Garsmann. Durante la reunión los criadores asistentes conformaron un directorio provisorio constituido por Fernando Yerkovic, José Miguel Contreras, Felipe Jara, Luis Baladrán y Francisco Losada; a objeto de aunar esfuerzos en la búsqueda de soluciones a los problemas que presenta el rubro. La preocupación principal de los criadores agrupados es la falta de una planta faenadora que les acredite para exportar sus productos al extranjero y les permita recuperar los más de cinco mil 520 millones de pesos que han invertido durante los últimos cinco años en la producción de avestruces y jabalíes.

- Avanzan los trabajos de habilitación de la plazoleta de calle Chorrillos con Séptimo de Línea en pleno corazón de la población Orozimbo Barbosa; ubicada en el sector norte de la ciudad. Los trabajos implican una destinación municipal de un millón doscientos mil pesos y forman parte del plan municipal de desarrollo del medio ambiente que busca incrementar la superficie de áreas verdes y de esparcimiento en la comuna. El proyecto de la población Orozimbo Barbosa contempla la recuperación de mil 200 metros cuadrados y contempla la habilitación de cuatro paños de áreas verdes delineados con solerillas y la ornamentación con árboles y arbustos. Con estos trabajos aumentan los sectores de la ciudad que han cambiado su rostro gracias al trabajo desarrollado por esta Municipalidad, con el objeto de recuperarlos y transformarlos en nuevas áreas verdes. En estos meses, través de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios y el Departamento de Aseo y Ornato, se han construido más de catorce mil metros cuadrados de áreas verdes en diferentes sectores.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- No hay.

5. PUNTOS VARIOS.

- La concejal Myriam Quezada da cuenta de reunión realizada por el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, el día 10 de agosto de 2005, a la cual fue invitada aunque aún no se formaliza su designación, donde se dio a conocer los lineamiento generales del Plan Comunal de Seguridad Ciudadana, que fija todas las orientaciones, los objetivos y metas para un tiempo determinado, lo que debe ser consecuente con las políticas del Ministerio del Interior a nivel provincial, regional y nacional. Desde ese punto de vista se proponen dos grandes líneas de acción, una tiene que ver con potenciar los factores protectores en la prevención de conductas delictivas o disociativas, dado especialmente por el aumento de los

delitos contra la seguridad de las personas y la propiedad, en este último, en particular el robo con fuerza. La segunda línea de acción tiene que ver con fortalecer las redes en el ámbito de la prevención, especialmente tratando de focalizar el trabajo con los niños y jóvenes, de manera intersectorial, evitando el ingreso prematuro a la carrera delictual de ellos. Desde ese punto de vista, las acciones metodológicas propuestas para intervenir tienen que ver con una línea observatoria, de comunicaciones, de capacitación, de fondo concursable, de apoyo a gestión y programas, además de proyectos adicionales que corresponde a la propuesta que se les entregó. Destaca que se inicia el plazo en el mes de Agosto para postular a los Fondos Concursables del Programa Comuna Segura, que contempla un fondo con un monto aproximado de 28 millones 500 mil pesos, que tiene que ver con la prevención, protección especial para niños y niñas mayores de catorce años, provenientes principalmente de los sectores de Paillihue y Santiago Bueras, con una cobertura de 15 cupos, con modalidad de atención ambulatoria, donde el ingreso es vía Tribunal o Sename. El otro sector de inversión focalizada que corresponde al 70% de fondos del año 2004, tienen que ver con proyectos de intervención psicosocial para niños de entre 12 y 15 años, con riesgo social del sector de Paillihue, con un tiempo de intervención de 5 meses. Finalmente destaca que se realizó la estructuración de un equipo profesional para poder llevar a cabo la ejecución de esos proyectos, que va a contar con un coordinador, una secretaria administrativa contable, una asistente social, un psicólogo y un tutor que atenderá a cada uno de los menores.

- El Sr. Alcalde agradece el informe entregado y solicita la aprobación de su propuesta de nombrar como representantes del Concejo Municipal en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana, a la concejal señora Myriam Quezada y al concejal don Leonardo Barriga.
- El concejal Barriga agradece la designación, pero señala que lamentablemente no puede participar, porque en los horarios en que se realizan las reuniones tiene clases, por lo que de aceptar la designación tendría que recurrir a días administrativos o permiso sin goce de sueldos, para poder asistir a esas reuniones, lo que lo complica.
- El Sr. Alcalde aclara que cuando hay funcionarios municipales que tienen la condición de concejal y están actuando en representación del Concejo Municipal, no tienen impedimento para actuar, sin necesidad de hacer uso de permisos administrativos ni sin goce de sueldo. En consecuencia, insiste en su propuesta y solicita al concejal Barriga que acepte la designación, teniendo claro que administrativamente no existirá el problema que le preocupa.
- Requerido el pronunciamiento por el señor Alcalde, se aprueba por la unanimidad de los señores concejales que los concejales don Leonardo Barriga Curilemo y doña Myriam Quezada Pérez, sean los representantes del Concejo Municipal ante el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana. **(ACUERDO N° 246 – 05).**
- El concejal Rioseco informa que el día de ayer se efectuó una reunión en la población Dos de Septiembre relacionada con la construcción del Consultorio de Salud de ese sector, cuya ubicación ha provocado preocupación en la comunidad. Lo que quieren es la presencia del Alcalde, motivo por el cual propone que el Sr. Alcalde asista a una reunión que se realizará el próximo Domingo a las 15:30 horas.
- El concejal Borgoño recuerda que hace algunas semanas planteó el problema que existía en calle Colo Colo, cerca del diario La Tribuna, respecto de raíces de árboles que habían levantado el pavimento. En esa oportunidad el Sr. Alcalde ordenó sacar un pastelón que había en el lugar, lo que hoy día aparece como foto denuncia justamente en el diario La Tribuna. En relación con ese tema solicita se pueda hacer un catastro de los problemas que existen por las raíces de los árboles, porque en diferentes sectores de la ciudad se presenta la misma situación, en el sentido de que las raíces levantan las veredas y la gente reclama. Pide se busque una solución definitiva.

- El concejal Stark indica que en su cuenta el Sr. Alcalde informó de 14 mil metros cuadrados de prado que se están haciendo en la ciudad, iniciativa que le parece hermosa, sin embargo, lamentablemente los trabajos que se están haciendo en Avenida Ercilla se han delimitado con una huincha plástica, por lo que por sobre las áreas recién construídas cruzan perros, niños, adultos, ciclistas, etc., lo que está deteriorando los trabajos realizados. Incluso hay vehículos, como los furgones escolares, que se estacionan sobre el césped que se ha sembrado. Consulta si antes de sembrar los prados se notificó a los propietarios de las casas, para que ayuden a cuidar. De igual forma consulta cómo se fiscalizará la situación, de tal manera de no perder una inversión que es bastante importante. Si no se han hecho las notificaciones a los residentes, propone que se hagan y que a través de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios se vea la posibilidad de tener un vigilante que cuide la inversión que se está haciendo.
- El Sr. Alcalde señala que justamente en Avenida Ercilla es donde han tenido más problemas, ya que los usuarios han asumido que el espacio entre la calzada y la vereda es una prolongación de su propiedad particular. Se está trabajando en el tema a través de la Dirección de Tránsito y Obras Municipales, especialmente por el problema del colegio que existe en el sector. Lamenta la poca colaboración de la comunidad para un proyecto que sólo busca mostrar una cara diferente de la ciudad. La satisfacción mayor es que en los sectores adyacentes al centro, la población sí ha apoyado y colaborado en los proyectos.
- El concejal Stark interviene proponiendo oficial a Carabineros y a la Dirección de Tránsito, para que fiscalicen en forma permanente el mal uso de las veredas. Podrían retirarse los vehículos con grúas, al igual que en el reservado para los concejales que generalmente está ocupado por terceras personas.
- El concejal Barriga manifiesta que coincide con el concejal Stark, incluso escuchándolo casi le da la razón a don Gonzalo Arellano cuando afirma que *“Los Angeles es tierra de nadie, porque los concejales no están haciendo la pega”*. Concuerta con el concejal Stark en el tema de los furgones escolares, en fiscalizar y cursar infracciones, pero un paso antes de ello, tal vez sería bueno evaluar cuáles son los sectores y si existen lugares para que se estacionen y si no existen, ver modo de que puedan tener ese espacio, especialmente por seguridad para los niños. Para ver ese tema se podría realizar una reunión con las asociaciones de furgones escolares, que pudiera coordinarla la Dideco. En todo caso, reitera que apoya la moción de cursar infracciones. Sobre la situación a las viviendas del canal Tolpán, propone exigir que en las carpetas de esos proyectos se considere la eliminación del canal de unos ocho metros que efectivamente existe en una extensión de norte a sur, además tener visita en terreno, hablar con los representantes de las empresas que están en la misma zona, para que tomen cartas en el asunto y así anticiparse a algún accidente. Todo ello hacerlo con participación de la señora Lindana Castillo, porque ahí partió la denuncia. Sobre los árboles, hay un estudio que hizo don Guillermo Rodríguez, referido al estado de los árboles, incluidos los de avenida Ercilla, el que se podría tomar como base para ver solución al problema del levantamiento de las veredas. En otro tema, consulta si se ordenó realizar la investigación sumaria por problema deportivo que se presentó en la ciudad de Valdivia.
- El Sr. Alcalde responde que sí.
- Continúa el concejal Barriga consultando qué pasa con el informe de horas extras en educación y si hubo contratos anexos, debido a que no se les ha entregado esa información, que actualmente, con la tecnología existente, no es tan difícil de conseguir. En cuanto a El Peral, según entiende se pretende hacer una adquisición de terreno para ampliar la posta, sobre ese tema hizo algunas averiguaciones y tomó conocimiento que los planes de expansión y crecimiento de la posta están pensados considerando comprar la casa siguiente, forrada en lata, que tiene un costo de ocho millones de pesos, que no los vale, en circunstancias de que hay otro sitio, pegado a la posta, que es mas barato y que da para ampliación y casa, de propiedad de la señora Hilda Rioseco Morales y tiene un costo de cuatro millones de pesos.

- El concejal Seguel se refiere a lo manifestado por el concejal Barriga, aclarando que lo que se está comprando en El Peral, es justamente la propiedad que está colindante hacia el sur, no hay un salto de por medio y también se está comprando el sitio que habla el concejal Barriga. Es decir, las dos propiedades en diez millones de pesos. En segundo lugar, informa sobre curso que asistió junto al concejal Pérez, en Pucón, el que fue muy provechoso, en él se destacaron las vías por las cuales se allegarán más recursos a los municipios chilenos, ya sea por el reavalúo de bienes raíces agrícolas y no agrícolas, el reavalúo anual de sitios no edificados, eliminación de exenciones privadas, contribuciones de inmuebles fiscales, patentes de sociedades profesionales, patentes acuícolas, el 18% de las multas de los juzgados de policía local que antes se iba al SENAME ahora va a quedar en las municipalidades, el aporte fiscal directo y las patentes mineras. También se trató un tema que les afecta y preocupa como concejales, relacionado con las sesión ordinarias, extraordinarias y su compensación. Lamentablemente son tres sesiones ordinarias obligatorias en el mes y todas las extraordinarias que se determine hacer durante el mes también pasan a ser obligatorias, pudiendo compensarse una sola con la asistencia a dos reuniones de comisiones del Concejo Municipal, lo que significa que si se falta a más de una sesión del Concejo o no se asiste a lo menos a dos reuniones de comisión, se realiza un descuento proporcional de la dieta, calculado sobre las reuniones a que se faltó y las reuniones que efectivamente hubieron.
- El concejal Stark señala que tiene en su poder un informe emitido por la Dirección de Asesoría Jurídica del Municipio, que ratifica en parte lo mencionado por el concejal Seguel, sobre el artículo 88º, inciso 3, que regula las dietas de los concejales, el que es bastante contradictorio con la lógica, por decirlo de alguna manera, porque no tiene razón de ser que se fije por parte del Concejo Municipal el número de sesiones ordinarias, que es lo que después la Ley obliga y regula la asistencia y las condiciones para el pago de la dieta, si ese número va a variar en función del número de sesiones extraordinarias. En todo caso ese contrasentido lo está resolviendo el alcalde Claudio Arriagada, Presidente de la Asociación Nacional de Municipalidades, ya que habría una mala interpretación de la ley, por lo que la Asociación estaría emitiendo, durante el curso de la presente semana, un informe en derecho que va aclarar ese punto que se ha interpretado erróneamente.
- El concejal Seguel continúa informando que en el seminario además se vio el caso de que si un concejo municipal, por algún motivo hicieran solo dos reuniones ordinarias en un mes, no se pagaría a ningún concejal la dieta, por el hecho de haber realizado sólo dos reuniones, ya que las obligatorias son tres. Agrega que en todo caso trajo un informe completo sobre el curso realizado en Pucón, lo que entregará posteriormente a cada concejal. Finalmente pasa a referirse al deterioro de la Plaza de Armas, señalando que es urgente ver ese tema. El fin de semana, después de una denuncia de un vecino sobre un atentado que sufrió en la Plaza de Armas, recurrió al funcionario don Felipe Vergara Zapata, Director de la Dirección de Ejecución de Proyectos y Servicios, quien siempre ha estado dispuesto a atender sus llamadas, por lo que pide una anotación de mérito para él, quien le hizo un informe detallado del deterioro, que dice lo siguiente: *“pavimento descascarado, lo que provocan las patinetas, árboles secos, robo de aspersores de riego, robo de bebederos de agua potable, quiebre de pagodas, pisan y deterioran el césped, basura de fines de semana, desechos de latas de cervezas y de bebidas alcohólicas, rayado de muros con grafitis y botadura de basuras a las piletas”*. Sobre el tema, solicita al señor Alcalde adoptar algunas medidas, ya que al parecer no se puede habilitar con guardias el sector. Insiste sobre nota de mérito para el funcionario municipal don Felipe Vergara Zapata.
- El concejal Pérez indica que el señor Felipe Vergara le merece el mayor respeto, pero según lo expuesto, informa sobre algo que se le ha solicitado, donde sólo deja ver que son destrozos que se han mantenido en el tiempo, no ve la razón de mérito, ni ve las condiciones para destacar.

- El Sr. Alcalde señala que efectivamente el Sr. Vergara siempre informa sobre las cosas que ve y supervisa, como por ejemplo los efectos del viento y la lluvia de anoche, acciones que son parte de su función, pero hay otras cosas que sí son extraordinarias y contribuyen a que la Municipalidad destaque en una serie de actividades. Solicita al Concejo que se le deje ver a él el tema y reconocerlo en su momento.
- El concejal Seguel aclara que solicita la anotación de mérito al Sr. Vergara, no sólo por el tema puntual del día sábado, sino porque siempre está disponible, siendo el único empleado municipal que ha encontrado dispuesto a atender sus consultas y requerimientos, aún los fines de semana.
- El concejal Pérez indica que si la propuesta es así, la aprueba.
- El Sr. Alcalde reitera su solicitud de que la petición del concejal Seguel quede en sus manos, por ser el jefe directo del Sr. Vergara.
- El concejal Barriga señala que el Sr. Alcalde puede tener presente ese tema en el proceso de calificaciones de don Felipe Vergara. En cuanto a la Plaza de Armas, consulta si la cámara de vigilancia apunta hacia ella.
- El Sr. Alcalde indica que la Plaza de Armas presenta un evidente deterioro, por lo que se está preparando un informe sobre ello, para ver en forma integral la situación y así poder definir la inversión que necesariamente habrá que hacer en ella. En todo caso se informará al Concejo a la brevedad, a través de Planificación, sobre el real estado de la Plaza de Armas.
- El concejal Pérez interviene indicando que en avenida Balmaceda, entre Ricardo Vicuña y avenida Alemania, es común que los residentes de esa calle estacionen sus vehículos sobre la vereda, lo que impide el tránsito de los peatones, siendo especialmente compleja la situación en la esquina con la calle Juan Antonio Coloma, ya que los vehículos estacionados sobre la vereda impiden la visión a quienes circulan por esa vía. Solicita se fiscalice esa conducta.
- El Sr. Alcalde señala que se pedirá a la Dirección de Tránsito que vea el tema.
- La concejal Quezada informa que como presidenta de la Comisión Salud, le llegó una nota de la Directora Comunal de Salud (s), a través de la cual se le solicita considerar las presentaciones hechas en el informe de la comisión que se dio el pasado 18 de Julio de 2005, respecto a modificaciones presupuestarias. Recuerda que ese tema quedó de ser analizado en la Comisión Finanzas.
- No habiendo más intervenciones, siendo las nueve horas con cuarenta minutos, en nombre de Dios, se pone término a la sesión.

Doy fe.

JUAN DE LA CRUZ JARA JARA
SECRETARIO MUNICIPAL

ajm.

RELACION DE ACUERDOS**ACUERDO N° 244 – 05**

: Aprueba modificación presupuestaria, con cargo al Saldo Final de Caja, para entregar subvención municipal al Coro de Profesores Los Angeles, por la suma de \$2.480.000, para financiar los gastos que implica su participación en Nacional de Coros de Profesores que se llevará a efecto en Villarrica entre los días 2 al 9 de Octubre del 2005 según detalle de gastos que entrega en su presentación folio de ingreso N° 9.586 – 05, de fecha 10 de Agosto del presente año. Asimismo acuerda enviar nota de reconocimiento a don Claudio Maldonado, ex Director del Coro de Profesores Los Angeles.

ACUERDO N° 245 – 05

: Acuerda que las comisiones de Dideco y Educación, estudien situación del Coro de Profesores y la pertinencia de que la Municipalidad lo apoye directa y permanentemente, atendida la trayectoria y lo que representa para la comuna esta agrupación.

ACUERDO N° 246 – 05

: Acuerda que los concejales don Leonardo Barriga Curilemo y doña Myriam Quezada Pérez, sean los representantes del Concejo Municipal, en el Consejo Comunal de Seguridad Ciudadana.